

PARA: ASISTENTE POLICIAL CHRISTIAN PARRA TORRES

Solicitado por JEFATURA DE LOGISTICA
 Resolución N° 290
 Fecha 03.MAR.016

Orden de Compra N° I-05
 Fecha 03.MAR.016
 Item 22.08.007.003

SEÑOR: DOOR TO DOOR TRANSPORTS S.A.C
 Dirección: Av. Colonial N° 5233 – Callao – Lima - Perú Fono: +51 1 464-1775

Agradeceré entregar con cargo a esta Institución lo siguiente:

Item	Cant.	Detalle	V.Unit. US\$	Total US\$
01	3,6 M ³	Cancelación de flete marítimo desde Lima – Perú hasta Santiago-Chile, correspondiente a mudanza internacional de efectos personales y menaje de casa, según presupuesto N° DTD-4356-16-PPM de fecha 18 de Febrero de 2016, extendido por la empresa DOOR TO DOOR TRANSPORTS S.A.C., del Asistente Policial don Christian PARRA TORRES, quien fue designado en Comisión de Servicio a dicho país, en calidad de agregado policial en la Embajada de Chile en Perú.	535,77	1.928,77
		Sub Total	US\$	1.928,77
		Gastos de exportación	US\$	350,00
		Total Estimado	US\$	2.278,77
		Seguro internacional 3% US\$ 6.000,00	US\$	180,00
		Total Inc. Seguro Int. Sin incluir IGV	US\$	2.458,77
		IGV 18%	US\$	442,58
		Total Inc. Seguro Int. Incluido IGV	US\$	2.901,35

SON: DOS MIL NOVECIENTOS UN DÓLARES CON 35/100.

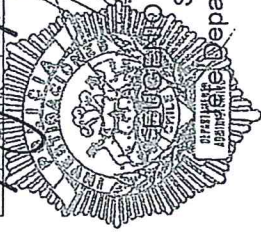
SON: UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS, (VALOR INDICADO EN PESOS ES SOLO REFERENCIAL, AL TIPO DE CAMBIO \$688,48 DEL 03.MAR.016).

NOTA 1: DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SERVICIO EN PRESUPUESTO N° DTD-4356-16-PPM DE FECHA 18.FEB.016, EXTENDIDO POR LA EMPRESA DOOR TO DOOR TRANSPORTS S.A.C.

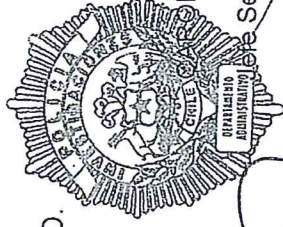
NOTA 2: EL FUNCIONARIO UNA VEZ RECIBIDA CONFORME LA CARGA, DEBERÁ RENDIR CUENTA DOCUMENTADA DEL GASTO DIRECTAMENTE AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, OFICINA DE IMPORTACIONES, CON FACTURA EN ORIGINAL DEBIDAMENTE CERTIFICADA AL DORSO A NOMBRE DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, JUSTIFICANDO EL GASTO EFECTIVO REALIZADO.

NOTA 3: OPERACIÓN QUE PODRÁ SER CANCELADA A LA EMPRESA MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA UNA VEZ RECIBIDOS CONFORMES LOS ENSERES O EL OFICIAL ANTES MENCIONADO PODRÁ CANCELAR DIRECTAMENTE, PARA LUEGO SER REEMBOLSADO, PREVIA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE EMBARQUE.
 CON CARGO A LA CUENTA CORRIENTE FISCAL N° 901.402-1, MONEDA NACIONAL.

B.O.C.
 Jefe de
 Responsabilidad Jefe Importaciones



Saluda a UD.



EDUARDO NAVARRO CIFUENTES
 Subprefecto (F)
 Departamento Administrativo

LA COOPMAN ÁVILA
 Comisario (F)
 Sección Adquisiciones

EDUARDO RODRÍGUEZ PEÑA TRONCOSO
 Prefecto
 Jefe de Logística